

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00109-00

En atención a la solicitud de autorización de pago de los títulos de depósito judicial presentada por la parte actora, se le pone de presente que conforme informe secretarial que precede no hay depósitos judiciales a ordenes de este juzgado para el presente proceso.

Amén que la entrega de dineros al ejecutante está sujeta al cumplimiento de lo previsto en el artículo 447 del Código General, lo que no se cumple en el presente asunto, en la medida en que tan siquiera se ha superado la fase de postulación.

NOTIFÍQUESE

A stylized, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

J.R.

Juez
(2)